

Presidente suplente: Don Manuel Azpilicueta Ferrer.

Vocales:

Don Juan Echevarría Gangotxi, don Emilio Figueroa Martínez, don Carlos Cortés Beltrán, don José Largo Jiménez, don José Ramón Álvarez Ruedeles, don Manuel Jesús González González y don Francisco Balaguer Lara.

El Presidente del Tribunal acordará, en su caso, las suplencias pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 10 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de mayo de 1973 por la que se convoca concurso de méritos 1/1973, para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Advertidos errores y erratas en el texto de la relación de vacantes anexa a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 1973, páginas 9397 a 9402 y rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 11 de mayo de 1973, páginas 9509 y 9510, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las vacantes correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia, «Número de vacantes» 1, «Localidad» MD-Madrid (Dirección General de Programación e Inversiones), columna «Condiciones excluyentes o/y méritos preferentes», donde dice:

Requisito indispensable: Ser Licenciado en Ciencias Económicas.

Méritos preferentes: Especialización en Estadística o haber realizado cursos de formación o perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Administración Pública.

Debe decir:

Requisito indispensable:

Ser Licenciado en Ciencias Económicas.

Méritos preferentes:

Especialización en Estadística.

Haber realizado cursos de formación o perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Administración Pública.

En las vacantes correspondientes al Ministerio de Comercio, «Número de vacantes» 1, «Localidad» MD-Madrid, columna «Condiciones excluyentes o/y méritos preferentes», puesto de trabajo concreto: Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de Mecanización de la Secretaría General Técnica, entre los méritos preferentes, donde dice: «Haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo Técnico de Administración Civil siguiendo el correspondiente curso selectivo», debe decir: «Haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo Técnico de Administración Civil o en cualquiera de los integrados en él».

En las vacantes correspondientes al Ministerio de Comercio, «Número de vacantes» 1, «Localidad» MD-Madrid, columna «Condiciones excluyentes o/y méritos preferentes», puesto de trabajo concreto: Jefe de la Oficina de Contratación y Arbitrajes de la Dirección General de Exportación, entre los méritos preferentes, donde dice: «Haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo Técnico de Administración Civil siguiendo el correspondiente curso selectivo», debe decir: «Haber ingresado por oposición libre en el Cuerpo Técnico de Administración Civil o en cualquiera de los integrados en él».

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 04/73 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 3.º, del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, y base 2.ª de las generales de selección para 1973, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1972,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan a la práctica de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar que se celebren al amparo de las mencionadas bases generales de selección:

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
208.182	Abad Barrachina, María Isabel	17.135.095
208.166	Abeila García, Francisca África	24.824.745
208.173	Aboldía Ydero, Juan Manuel	25.905.160
208.187	Adorna Pérez, Matilde	30.400.419
208.194	Agua Pardo, María Lourdes del	12.206.001
208.201	Aguiar Cabrera, Carmen Cristina	42.138.697
208.215	Aguirre López, Luis Angei	11.700.205
208.222	Alamanac García, María Luisa	16.504.879
208.236	Alcaraz Cascales, María del Carmen	22.428.834
208.243	Alcázar Pérez, Francisco Miguel	51.863.893
208.257	Alcázar Pescador, Pedro	73.096.361
208.264	Alejo Alcántara, María América	11.690.690
208.271	Almenara Gasso, Carmen	39.648.978
208.285	Alonso Lorenzo, José	9.877.282
208.292	Alonso Martínez, María Asunción	13.065.169
208.308	Alonso Otero, Rosalía	71.542.598
208.313	Alonso Peña, Anselmo Carlos	51.697.045
208.327	Alonso Peña, María Aurora	51.699.988
208.334	Alonso Rodríguez, Rafaela	366.981
208.341	Alonso Rubio, Manuela	50.402.741
208.355	Alonso Vaquero, Margarita	76.099.423
208.382	Altos Besso, María Teresa	39.826.301
208.376	Alvarez Alonso, María Luisa	34.602.582
208.383	Alvarez Arias, María del Carmen	33.811.029
208.397	Alvarez Marco, Manuel José	8.748.715
208.404	Alvarez Noguero, Aurora	34.608.150
208.411	Alvarez Reguera, María del Carmen	31.245.047
208.425	Alvarez Rodríguez, Elia	34.900.893
208.432	Alvarez Zapico, Teresa	13.872.841
208.448	Alvaro Foved, Aurora	18.881.338
208.453	Anasín Pérez, María Odulia	34.607.718
208.467	Andrés Fernández, María Isabel	14.887.058
208.474	Antón Domínguez, María Jesús	11.698.087
208.481	Aranda Pérez, Carmen	25.922.762
208.495	Arenas Morales, Trinidad	3.080.374
208.502	Arias Díez, María del Carmen	9.679.006
208.516	Arias Zorrilla, María Jesús	14.239.570
208.523	Arjona Delgado, José	30.407.838
208.537	Armas Gómez, María Rosa	42.012.555
208.544	Armesto Arranz, María Cristina	50.670.702
208.551	Armesto Carro, Rosa María	34.216.194
208.565	Arranz García, María Jesús	2.074.432
208.572	Arriba Prado, María Florencia de	7.798.657
208.586	Artínez Fernández, María del Pilar	34.608.409
208.593	Arzo Claver, María Teresa	18.157.165
208.607	Asensio Fuertes, Josefa Raquel	9.690.064
208.614	Asensio Maicas, María Tomasa	18.408.335
208.621	Avendaño Castano, Enrique	28.410.729
208.635	Avaso Herrero, Regina	3.412.320
208.642	Azcotilla Pérez, Ana Victoria	14.908.743
208.656	Balaster Montoya, María Teresa	5.600.988
208.663	Barcelo Oliva, Rafael	659.990
208.677	Barea Ramos, José	24.073.325
208.684	Barrio Saavedra, María del Pilar	33.803.884
208.691	Barrios de la Fuente, Elvira	1.394.533
208.705	Balusta López, María Monserrat	39.646.729
208.712	Basanta Cervera, Adoración	2.478.134
208.726	Béquer Cañón, Pilar Lucía	9.700.767
208.733	Bedia Truoba, María del Carmen	13.577.261
208.747	Bel Lozano, María Adela	50.934.519
208.754	Belen Barragán, María Dolores del Jun- cal de	1.471.067
208.761	Bellenda Seria, Francisco	50.541.281
208.775	Benito Benito, María del Cero	71.252.644
208.782	Benito Izquierdo, Luciano Ignacio	7.802.888
208.796	Bernabe Bernabé, María del Carmen	3.412.762
208.803	Barruezo Rojo, María del Sol	1.089.294
208.817	Bes Martínez, Miguel Angel	21.381.282
208.824	Bienzo Alguacil, María del Pilar	51.700.318
208.831	Blanco Talo, José Antonio	32.409.921
208.845	Bouzas Piñero, María del Carmen	51.860.899
208.852	Bravo Ripoll, Alicia	50.540.350
208.868	Bretaña Fernández-Prieto, M.ª Victoria	51.172.934
208.873	Bretón Lasanta, Gabina	16.499.378
208.887	Cabada Sancibrián, Montserrat	14.549.540
208.894	Caballero Carrillo, José	25.874.340
208.891	Cabezon Alonso, Jesús Manuel	12.873.768
208.895	Caldorón González, Aurelia María del Carmen Cecilia	34.589.638
208.922	Calvo Delgado, Olga	16.502.573
208.936	Calzón Guijarro, Francisco	3.067.364
208.943	Camacho Valencia, María Antonia	5.603.123
208.957	Cañete García, Juan	30.628.890
208.964	Carbajo González, María de la Purifi- cación	7.038.331

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
212.562	Zamora Ferrer, Purificación	17.897.463
212.576	Zamora Ginés, María Virtudes Juana	2.088.687
212.583	Zenarruzbeitia Urigoitia, María Ascensión	14.856.960

2.º Excluir a los candidatos que a continuación se relacionan con expresión de la causa que en cada caso corresponde:

2.1. Por no hacer constar la fecha de nacimiento o por haber tenido lugar con posterioridad al 30 de abril de 1955:

	D. N. I.
Alvarez Sierra, María del Pilar	5.340.487
Carrera Gil, Juan Manuel	50.937.714
Dorado Benito, Faustina	5.617.636
Fernández Santos, María Felicidad	9.703.069
Flores Doña, María de la Sierra	24.817.845
Guinea López, María José	22.700.228
Maestro Ferrer, María Luisa	17.691.116
Manjón Alonso, María del Mar	14.917.871
Manso Rodilla, María Paloma	51.698.324
Martínez Núñez, María Angeles	14.928.681
Núñez León de Santos, María del Carmen	3.789.388
Porrás Medinilla, Ana María	19.461.432
Puig Raventós, María del Carmen	37.726.437
Rico Coira, Gonzalo	33.822.218
Rivera Cadaya, Rosa	34.905.594
Salinas Salinas, Jorge Juan	21.390.195

2.2. Por no estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado escolar o titulación reconocida equivalente.

Los incluidos en este grupo expresarán con toda precisión el título o títulos académicos que tienen alcanzados o si poseen certificación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en que se exprese terminantemente o se declare la equivalencia con los títulos exigidos:

	D. N. I.
Angel Martín, Natividad	19.888.699
Baza Caraciolo, Vicente	51.871.387
Calduch Dalmau, José María	39.781.869
Casado Mateo, Rosa María	23.181.526
Cid Fernández, María Salud	34.587.265
Cluet Marsá, María del Carmen	40.806.962
Cobo Fernández, Angel	13.694.019
Echániz Seseña, María Lourdes	46.313.110
Faus Pujante, Josefa	22.437.964
Fernández Alvarez, José Julio	10.530.672
Fernández García-Porrero, Purificación	7.397.993
Fernández López, Laudelina Daría	10.171.365
Gómez de Frutos, Angeles	3.390.906
Lorenzo Reyes, Aurea	27.796.239
Marinero Marinero, Mariano	3.409.065
Martín Ortega, María Jesús	71.253.777
Pablo Esteban, Pedro Pablo de	18.503.970
Páez Parada, Antonio	34.240.989
Pérez de Arenaza Guinea, María Caridad Teresa	18.230.295
Pisoneiro Collantes, Jesús	12.207.534
Ramírez Veia, José Antonio	24.778.811
Río Inda, Concepción del	15.783.921
Sánchez López, Eva	105.336
Villalobos González, Manuel	24.827.190

2.3. Por no presentar la instancia ajustada a modelo oficial.

Los incluidos en este grupo enviarán la instancia ajustada a modelo oficial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 1973.

	D. N. I.
Lirán Ferrón, Inmaculada	45.264.330

2.4. Por no completar los datos exigidos en la instancia.

	D. N. I.
a) Por falta de firma:	
Carrillo Martínez, María Dolores	25.857.760
Méndez Alvarez, Concepción	51.848.520
Pérez López, Juan	27.233.700
b) Falta lugar, día, mes y año en que firma:	
Candela Payá, Jaime	21.601.467
García Franco, María Begoña	9.700.949
Sáez Díaz, María Isabel	10.561.829
c) Falta Municipio de nacimiento y provincia:	
d) Falta número del documento nacional de identidad:	
Merino Ramos, Isabel	
Herrero Pérez, María Soledad	
e) Por no especificar domicilio:	

2.5. Por los motivos que en cada caso se especifican:

	D. N. I.
2.1, 2.2, 2.4 a): Balbuena Rodríguez, José Manuel	9.702.156
2.1, 2.4 d): Ortuño Ortega, Concepción	—
2.2, 2.4 d): Muñoz García, Eduardo	—

3. Estimar las reclamaciones y recursos formulados por los solicitantes provisional o definitivamente excluidos de las relaciones 03/73 y 02/73, los cuales quedan admitidos a la práctica de las pruebas selectivas que se convoquen al amparo de las bases generales de selección vigentes para el presente año 1973.

	D. N. I.
212.597 Durán Caliani, Rosa María	45.058.203
212.504 Riber Pérez, María Susana	1.483.856
212.811 Rivera Dúo, María de las Nieves	78.451.073
212.625 Ruiz Barrabe, Begoña	13.701.034
212.632 Salcedo Aguilera, Alejandra	72.872.143
212.646 Sánchez Fernández, María Teresa	34.583.796

Los relacionados en el apartado 2.4 presentarán:

Los del apartado a) remitirán breve escrito a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Intermedios de Nivel Auxiliar, ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas y adjuntando fotocopia simple de su documento nacional de identidad por ambas caras.

Los del apartado b), c), d) y e) remitirán a la indicada Dirección General escrito en que hagan constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán, de acuerdo con la base 2.5, formular ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-3) la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 03/73 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, y subsiguientemente Contencioso-Administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter positivo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El Director general, José Luis López Henares.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios y Profesores agregados, vacantes en el Instituto Nacional mixto, de Enseñanza Media de Aaiun (Sahara) y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacantes en el Instituto Nacional, mixto, de Enseñanza Media de Aaiun (Sahara) plazas de Catedráticos numerarios (A10EC) y Profesores agregados (A12EC), que se relacionan se-